

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, 13 OCT. 2022

Visto: El expediente N°019454-2022, que contiene la Nota Informativa N°177-2022-OEA-HNSEB, de fecha 12 de octubre del 2022 y el Memorando N°266-2022-DG-HNSEB, de fecha 12 de octubre del 2022, del Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por la decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 795-2003/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", donde se incluye a la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración como uno de los Órganos de Apoyo de la entidad;

Que, con Resolución Directoral N° 135-2013-DG-HSEB, de fecha 22 de agosto de 2013, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Logística, el mismo que es parte de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 109-2022-OP-HNSEB de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional Actualizado I-2022 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" el mismo que incluye a la Oficina de Logística con el cargo de Director/a Ejecutivo/a, Nivel F-3, CAP-P N°0112;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 221-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 06 de octubre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP correspondiente al año 2022 de la Unidad Ejecutora 020-0136: Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, con Resolución Directoral N° 048-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 15 de marzo de 2022, se designó a la Licenciada en Administración Levinia Meliza URBANO CAURURO, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, CAP-P N°0112, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través de la Carta sin número, presentada a la entidad, con fecha 11 de octubre de 2022, la Lic. en Administración Levinia Meliza URBANO CAURURO, presenta su renuncia irrevocable al Cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, con Nota Informativa N°177-2022-OEA-HNSEB, de fecha 12 de octubre del 2022, la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales, propone se designe al Licenciado en Administración Arturo Cirilo ROJAS GONZALES, en el cargo de confianza Jefe de la Oficina de Logística Nivel F-3 según CAP-P 0112, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", quién cumple con el perfil y requisitos establecidos;



J ZUÑIGA B

Que, mediante MEMORANDO N°266-2022-DG-HNSEB, el Director General acepta la renuncia de la funcionaria antes mencionada, al cargo que venía desempeñando dándole las gracias por los servicios prestados y propone designar en su reemplazo al Licenciado en Administración Arturo Cirilo ROJAS GONZALES;

Que, a través del Informe Técnico N° 105-2022-OP-HNSEB, de fecha 12 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando necesario la expedición del acto resolutorio respectivo de formalización de Designación de funciones al servidor profesional Licenciado en Administración Arturo Cirilo ROJAS GONZALES, como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, su Reglamento y modificatorias, la delegación de facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la Licenciada en Administración **Levinia Meliza URBANO CAURURO**, a la designación efectuada mediante Resolución Directoral N°048-2022-SA-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, al Licenciado en Administración **Arturo Cirilo ROJAS GONZALES**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3, CAP-P N°0112, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Hospital, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mg. ORLANDO FERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMF. 25426

OFHA/SAHM/DAPC/JZB/JMC/mpa.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Logística
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajo